

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *28* de agosto de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 462/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 396.464/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar la provisión de cuatro mil // (4000) sobres para licitaciones con destino al citado Departamento; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares / obrante a fs. 2.-

2º) El monto aproximado de AUSTRALES NOVECIENTOS (A 900.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION